REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS
MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO

CORTAZAR
EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA

HOMOCLAVE	MS-CTZ-DR-02	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	31/01/2025

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.

FORTALECIMIENTO DE UN PAQUETE TECNOLOGICO (FERTILIZANTE)

ABONO PARA SIEMBRA DE TEMPORAL

II. MODALIDAD.

PRESENCIAL

III. FUNDAMENTO JURIDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRAMITE O SERVICIO.

ARTÍCULO 90.- LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE QUE EJECUTE EL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO LOS CONVENIDOS ENTRE ÉSTE Y LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES, ESPECIFICARÁN Y RECONOCERÁN LA HETEROGENEIDAD SOCIOECONÓMICA Y CULTURAL DE LOS SUJETOS DE ESTA LEY, POR LO QUE SU ESTRATEGIA DE ORIENTACIÓN, IMPULSO Y ATENCIÓN DEBERÁ CONSIDERAR TANTO LOS ASPECTOS DE DISPONIBILIDAD Y CALIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES Y PRODUCTIVOS COMO LOS DE CARÁCTER SOCIAL, ECONÓMICO, CULTURAL Y AMBIENTAL. DICHA ESTRATEGIA TOMARÁ EN CUENTA ASIMISMO LOS DISTINTOS TIPOS DE PRODUCTORES, EN RAZÓN DEL TAMAÑO DE SUS UNIDADES DE PRODUCCIÓN O BIENES PRODUCTIVOS, ASÍ COMO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN PARA EXCEDENTES COMERCIALIZABLES O PARA EL AUTOCONSUMO.

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.

CUANDO EL PROGRAMA ESTE VIGENTE Y AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO.

PASOS

PRESENCIAL:

1.- RECIBIR SOLICITUD DE APOYO DEL BENEFICIARIO

2.- SE RECABAN DOCUMENTOS E INFORMACIÓN DEL PRODUCTOR

3.- SE LLEVA A CABO CON RECURSO ESTATAL40% MUNICIPAL 40% Y BENEFICIARIOS 20%

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.	SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.
1.- SOLICITUDES DE LOS PRODUCTORES A BENEFICIAR	
2.- COPIA DE INE	
3.- CURP	
4.- COMPROBANTE DE DOMICILIO	
5.- COPIA ACREDITACION DE PARCELA	

VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO.

SOLICITUD VERBAL

VII. ENLACE DEL FORMATO.	FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO
N/A	N/A

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

SE REALIZA LA SUPERVICIÓN DE LA PARCELA DONDE SE APLICA EL INSUMO

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
C. JOSE GASCA ALVARADO	411 16 0 38 00	desarrollo _rural@cortazar.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
1 DIA	Afirmativa Ficta	NO	Negativa Ficta	SI

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	NO TIENE
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	5 DIAS

XII.MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
20% DEL TECHO FINANCIERO (BENEFICIARIO)	VENTANILLA DE TESORERÍA MUNICIPAL

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.

LA VIGENCIA ES EN BASE AL CONTRATO FIRMADO POR GOBIERNO Y PROVEEDOR.

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.

TODO EN BASE A LINEAMIENTOS DEL MUNICIPIO

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO

DEPENDENCIA O ENTIDAD	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE CORTAZAR, GTO.
AREA O DEPARTAMENTO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL
DOMICILIO (S)	PORTAL CONSTITUCION NO. 116

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.

08.30 A.M. A 15.00 HRS. DE LUNES A VIERNES

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.

DOMICILIO (S)	PORTAL CONSTITUCION NO. 116
TELEFONO (S)	411 16 0 38 25
CORREO ELECTRÓNICO (S)	**desarrollo_rural@cortazar.gob.mx**

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	**TELÉFONO**	**CORREO ELECTRÓNICO**
CONTRALORÍA MUNICIPAL	411 11 9 18 35	**contraloria_cortazar@hotmail.com**

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

RECIBO DE PAGO

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR	**SELLO DE LA DIRECCIÓN.**
C. JOSE GASCA ALVARADO DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y RURAL	